



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 26 OCT 2023

Expte. N° 17.241/23

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Sra. Arminda FLORES, personal docente del JARDÍN MATERNO INFANTIL dependiente de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma presenta su renuncia al cargo Categoría 5 de la planta del personal docente perteneciente al Agrupamiento Técnico del JARDÍN MATERNO INFANTIL dependiente de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad, a partir del 1° de octubre de 2023, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación ordinaria.

QUE la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL informa que habiéndose efectuado el control en ANSeS, se constató que el mencionado agente ha obtenido el mencionado beneficio.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia definitiva presentada por la Sra. Arminda FLORES, DNI N° 10.851.932, Legajo N° 4794, al cargo Categoría 5 de la planta del personal docente perteneciente al Agrupamiento Técnico del JARDÍN MATERNO INFANTIL dependiente de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad, a partir del 1° de octubre de 2023, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación ordinaria.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer a la Sra. Arminda FLORES los servicios prestados a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1850-2023